



## **UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”**

**MEMORANDO No. 3053**

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021

**Tema** : Artículo periodístico sobre nuevas políticas de WhatsApp.  
**De** : Prensa “U.C.N.C.”.  
**Para** : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, remitimos el siguiente artículo periodístico de interés, publicado en el Diario El Tiempo.

**Lo que debe saber sobre el cambio de políticas de WhatsApp.**

<https://www.eltiempo.com/tecnosfera/apps/whatsapp-cambios-en-condiciones-de-servicio-y-politicas-de-privacidad-587232>

Cordialmente,

**VIVIANA ORTIZ CUENCA**  
**Jefe de Prensa**

Adjunto: Lo anunciado.  
Elaboró: VOC

# Tecnología

## Lo que debe saber sobre el cambio de políticas de WhatsApp

El próximo 15 de mayo entran en vigor los ajustes normativos en la aplicación de mensajería instantánea.

TECNÓSFERA | @TECNÓSFERAET

Desde que se conoció públicamente que WhatsApp haría un cambio en sus condiciones de servicio y sus políticas de privacidad, se desató una polémica que aún no acaba.

No es para menos: desde el año pasado, WhatsApp supera los 2.000 millones de usuarios en el mundo y un gran porcentaje de ellos se interesaron por saber cómo los podría afectar el cambio en la normativa.

En una era digital en la que las personas comparten constantemente información personal con las aplicaciones que utilizan, a muchos les preocupó que el nivel de privacidad de la plataforma se alterara de alguna manera.

Sobre el cambio de políticas se empezaron a conocer varias versiones (algunas falsas) y, en medio de la desinformación y la expectativa, se dispararon las descargas de otras apps de mensajería como Signal y Telegram.

Facebook Inc. y WhatsApp entendieron que muchos usuarios

no aceptarían el cambio de políticas. Entonces, según explican ellos mismos en el portal web oficial de la app, tomaron la decisión de posponer la entrada en vigor de la actualización de las 'Condiciones de servicio y política de privacidad' de la plataforma que, en un principio, estaba programada para el pasado 8 de febrero.

¿Qué es lo que cambiará?

La actualización que tendrá WhatsApp va en dirección de mejorar y fomentar una comunicación más directa entre los usuarios y las cuentas de empresas y negocios dentro de la app.

Le apuestan a que un cliente tenga claro que está hablando con la cuenta de una aerolínea, su tienda de ropa favorita o cualquier otra empresa. En concreto, la aplicación busca simplificar el proceso de contacto y que el usuario sepa desde un principio que está recibiendo el mensaje desde una cuenta comercial.

Para eso hay cambios que tienen



Si para el próximo 15 de mayo la persona no ha aceptado los cambios en las políticas, a la cuenta se le aplicará la norma de usuarios inactivos. foto: istock

que ver con la vinculación que tendrán los datos de WhatsApp con las otras plataformas de Facebook.

La aplicación de mensajería pasará a compartir ahora más datos con las otras empresas de Facebook. ¿Para qué? Para seguir personalizando los anuncios que ve en otras redes sociales.

Pero, ojo, eso solo pasará con información que tenga que ver con la comunicación con cuentas comerciales y de negocios.

"La privacidad y seguridad de tus chats personales con familiares y amigos jamás cambiarán. Ni WhatsApp ni Facebook pueden ver el contenido que compartes con familiares y amigos, incluidos tus mensajes y llamadas personales, los archivos que compartes y las ubicaciones que envías", aclara la plataforma.

WhatsApp también asegura que cada usuario puede elegir si se comparte o no su número con alguna empresa y puede bloquearla en el momento que desee. Además, indican que ninguna empresa puede contactarlo si no tiene su aprobación.

¿Cuándo es el cambio?

El 15 de mayo entra en vigor la ac-

tualización que usted puede aceptar o rechazar en la app desde hace algunas semanas.

Y, ¿qué pasa si no acepta?

"Durante un breve periodo de tiempo, podrá recibir llamadas y notificaciones, pero no podrá leer ni enviar mensajes desde la aplicación", señala la compañía.

Tenga en cuenta que puede aceptar estas actualizaciones después del 15 de mayo, pero, mientras lo hace, se procederá a aplicar la política de usuarios inactivos. Esta normativa contempla que después de 120 días de inactividad se eliminará la cuenta. El contenido almacenado en la cuenta quedará en el dispositivo del usuario hasta que este elimine la app de WhatsApp en su teléfono.